

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27283** ELIZABETH MARINA VEGA DE RODRÍGUEZ

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2407/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gabinete Jurídico CC.OO. contra Elizabeth Marina Vega de Rodríguez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 22 de julio de 2010 por el que se declara a Elizabeth Marina Vega de Rodríguez en situación de insolvencia legal total por importe de 774,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100065709-1